

-----:
"Prop. 274".



26 ABR 1921

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VIENTE años

por " Una garra de seguridad para el
" enganche de los aparatos de alum-
" brado ".

A nombre de:

COMPAGNIE DES LAMPES

establecida en:

28, Rue de Madrid, París,

F R A N C I A .

#####:

El presente invento se relaciona con un dispositivo de seguridad destinado a la fijación de las garras de los aparatos de alumbrado eléctrico, reflectores de todos los modelos, o cristalerías, como por ejemplo, los globos difusores, u otros, que

tengan un reborde en forma de collarín de cincuenta para permitir el enganche.

El modo de conexión que generalmente suele adoptarse consiste en establecer en la extremidad de cada brazo de la garrá, o en la base de ésta, unos tornillos de apriete provistos de unas contratueras.

Esta disposición resulta defectuosa, puesto que presenta el gran inconveniente de no realizar un enganche absolutamente seguro de los aparatos de alumbrado, con frecuencia bastante pesados, que se emplean. No obstante las contratueras de bloqueo, se observa al cabo de cierto tiempo un aflojamiento bastante importante de los tornillos, aflojamiento que se debe, ya a las vibraciones exteriores, ya, más verosimilmente, a las dilataciones y las contracciones sucesivas del metal, como consecuencia de las importantes diferencias de temperatura que se producen al encenderse y apagarse las lámparas.

Además, en los globos o en los reflectores de vidrio puede suceder que un apriete efectuado sin precaución determine en el contorno del cuello una huella que comprometa gravemente la seguridad del conjunto.

El fin que con el invento se persigue es el de proporcionar un dispositivo que evite esos diversos inconvenientes y con el que se logra un enganche que presente todas las garantías de seguridad posibles.

Se caracteriza por el hecho de que la fijación de los aparatos se consigue mediante unos salientes distribuidos en parte en la garrá misma o en una pieza solidaria de ella, y en parte en un cír-



culo independiente dispuesto en derredor de esa garras o abrazadera y sostenido por la misma. Al colocarse el círculo en su debido sitio van todas las salientes a alojarse en la garganta del aparato que se haya de soportar.

Para que se comprendan bien las características y las ventajas del mencionado invento pasamos a describir, a título de ejemplos, dos formas de realización del mismo, haciendo al efecto referencia a los adjuntos dibujos, en los que designan:

La figura 1, una vista parte en elevación y parte en corte, de un dispositivo de suspensión establecido con arreglo a una de esas dos formas de realización del invento.

La figura 2, una planta correspondiente que indica el reparto de los salientes en derredor de la garganta del aparato.

Las figuras 3 y 4, las posiciones respectivas y sucesivas de la garras, del círculo auxiliar, y del reflector, durante el montaje, y

Las figuras -1a-, -2a- y -3a-, unas vistas que dan el ras idea de la segunda forma de realización del precitado invento.

En las figuras 1, 2, 3 y 4 se trata de un caso en el que el aparato se suspende mediante una garra de revolución continua, representando A la garra; B un reflector; F y G dos tirones fijos que se disponen en la parte de abajo y en el interior de la citada garra A, con una separación angular de 90° ; D un círculo independiente que se ajusta en la base de la expresada garra y del que sale un tiron interior E, pudiendo ese círculo D ir a reposar en un asiento circular K situado en la base de la garra, entrando entonces el



26

mencionado saliente H en un agujero correspondiente practicado en la base de A; y E unos cortes de sierra que permiten dar cierta elasticidad a los elementos de la garrá que llevan los referidos tetones/salientes F y G.

Para efectuar la debida colocación, subido previamente el círculo D (figura 3), se presenta el reflector B de manera que cada uno de los salientes F y G entre en la garganta del mismo reflector, después de lo cual se sube éste y se baja la parte del círculo D que lleva el saliente o pitón H, a fin de que este último entre en el orificio correspondiente de la garrá A (figura 4). En-tonces se ejerce presión en una de las diagonales de ese efecto en el expresado círculo D, obligando así que ésta resque-se en el saliente circular K (figura 1).

Como se ve en las figuras 1 y 2, el reflector es sostenido por los tres salientes o pitones F, G y H, distantes angularmente, F y G 90° ., y F y H 135° ., lo mismo que G y H.

Para desprender el citado reflector se llevan a cabo las mismas operaciones, pero en el orden inverso.

Gracias a la combinación de los tetones que lleva la garrá, con el que lleva el círculo, que una vez colocado éste en su sitio hace las veces de tercer tetón o saliente fijo, se logra un dispositivo de enganche mediante tres elementos rígidos que entran en una cantidad constante en la garganta del aparato de alumbrado y proporcionan, con poca presión, el sostén del aparato.

Los referidos cortes de sierra E permi-

1927



ten dar una elasticidad de poca amplitud, gracias a la cual es posible compensar las diferencias del orden del milímetro que pueden existir entre los diámetros de los cuellos de los aparatos de alumbrado de un mismo tipo.

Para lograr la fijación del círculo D en la garra o abrazadera, se estampa en hueco en esta última un botón en el que entra otro correspondiente estampado en relieve en el círculo.

Deberá tenerse en cuenta que las disposiciones indicadas sólo se han dado a título de ejemplo, y que cualquier modificación del invento que no se aparte de su principio formará parte de su dominio.

Por ejemplo, el círculo D puede no ser totalmente independiente, sino ir coexionado con la garra merced a una especie de charnela que solidarice entre sí a ambas piezas. En ese caso conviene que vaya la charnela entre los dos tetones o pitones fijos y el pitón móvil puede no ser llevado directamente por el círculo, sino ir montado en un muelle o resorte de la garra, a fin de que salga al exterior y libere el cuello del reflector, y que penetre en su sitio gracias a la presión de dicho círculo.

También los pitones de enganche, indicados como de metal macizo, pueden igualmente ir constituidos por unas láminas metálicas, de la debida forma, capaces de disfrutar de por sí de cierta elasticidad.

Asimismo puede ir constituida la garra por un determinado número de brazos cuyas extremidades inferiores se reúnan o enlacen por un anillo fijo que tenga los dos salientes o pitones F y G y el resorte K. Igualmente pueden las extremidades de los



brazos de la garra ser independientes y llevar dos de ellas unos salientes fijos en tanto que la tercera tenga un orificio en el que entre el saliente móvil del círculo D. Este se apoyará en unos pequeños resaltes de la extremidad de cada uno de los brazos de la garra.

La segunda de las antedichas formas de realización del invento es la que asimismo a título de ejemplo ilustran las figuras -1a-, -2a- y -3a-, en las que los diferentes órganos que se representan en las figuras 1 a 4 ya descritas se designan con las mismas letras de referencia.

El círculo D lo constituye en ese caso un junco circular, de alambre, cuyas extremidades dobladas en ángulo recto y reunidas o sujetas por un medio cualquiera (soldadura, introducción en un pequeño tubo achatado, u otro), o aun libres, hacen las veces del saliente o pitón H del círculo D de la figura 1.

Además, ese junco se puede remejar en forma de bucle, por una parte cualquiera de su periferia, llenando el citado bucle un doble papel, puesto que, de una parte, sirve de crej de maniobra para el montaje y el desmontaje, y de otra forma un resorte, lográndose por ese hecho una deformación elástica, de cierta amplitud, por todo el junco.

Para la comodidad en cuanto a la colocación de una garra o brazadera de ese sistema en un aparato de alumbrado, es fácil hacer que el referido junco no sea independiente de la garra misma, sino por el contrario, solidario de ella, a fin de evitar dudas cuando se haya de llevar a cabo el montaje, particular-



mente si se trata de aparatos colocados en alto y cuyo equipo se haya de hacer con los brazos levantados.

A ese fin, además del modo de conexión por una especie de charnela, como ya hemos indicado en el ejemplo anterior, pueden usarse dos veces las extremidades del junco, como lo representa la figura -2a-, siendo el objeto que con ello se persigue el de lograr que el referido saliente, al propio tiempo que se aparte lo suficientemente para permitir la introducción del cuello del aparato en la garra o abrazadera, no pueda, sin embargo, desprenderse de ella, puesto que el doble codo precitado se opone a la salida del pitón H por el orificio que para el mismo se practica en la base de la garra.

Evidente es, dentro del mismo orden de ideas, que en lugar de presentar un simple codo pueden las dos extremidades del junco introducirse y fijarse permanentemente en un conector tubular de forma especial, provisto de un rebordo R de diámetro algo mayor que el del orificio, como se ve en la figura -3a-.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un dispositivo de seguridad para fijar a los aparatos de alumbrado un sistema de brazos de equipo y de suspensión, caracterizado por la combinación de unas piezas metálicas, de dimensiones



y de formas apropiadas a la del cuello del aparato que se emplee, y en algunas de esas piezas, en general dos, fijadas a la garrá, mientras que las otras (generalmente una), son amovibles por el juego de un círculo de bloqueo que con roce suave se puede ajustar en la expresada garrá, consiguiéndose con esa disposición una seguridad de conexión absoluta entre la garrá o abrazadera y el cuello del reflector, como consecuencia de la rigidez del conjunto, en la que no ejercen influencia las variaciones de temperatura ni las vibraciones exteriores (figuras 1, 2, 3 y 4).

20. - Una variante del dispositivo de fijación de los aparatos de alumbrado que se refiere al punto anterior, caracterizada por el hecho de que el anillo de fijación (D) lo constituye un disco cuyas extremidades presentan varias formas de espigones o salientes en los que descansa el aparato que se haya de fijar, esencialmente como se ha descrito con referencia a las figuras -1a-, -2a- y -3a-.

30. - Una garrá de seguridad para el enganche de los aparatos de alumbrado.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid 26 de Abril de 1927.

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder

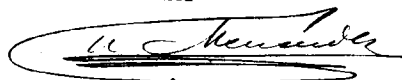


Fig. 1

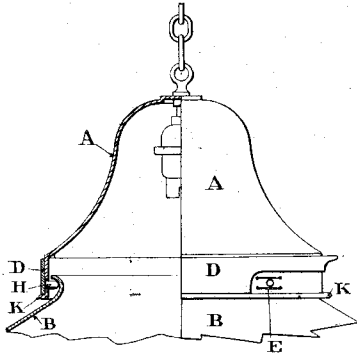


Fig. 2

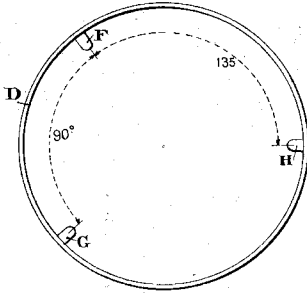


Fig. 3

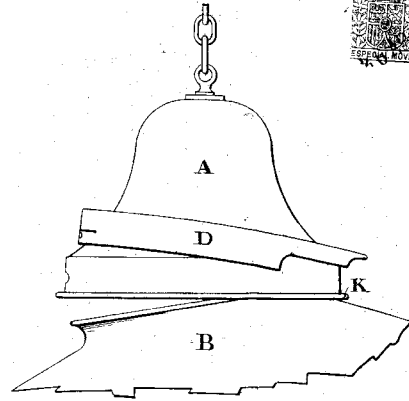
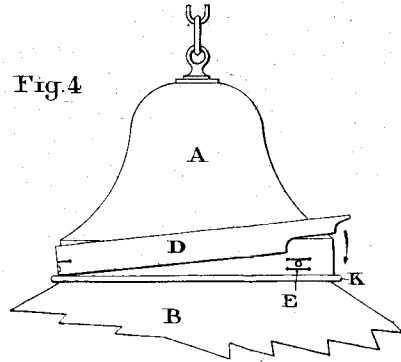


Fig. 4



P.A.
 Alberto de Mazarra
 Por Poder

de Mazarra

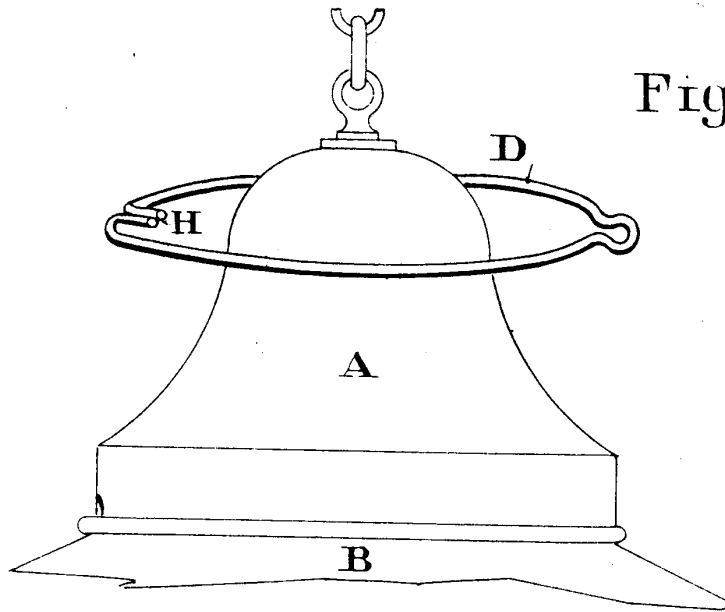


Fig. 1^a

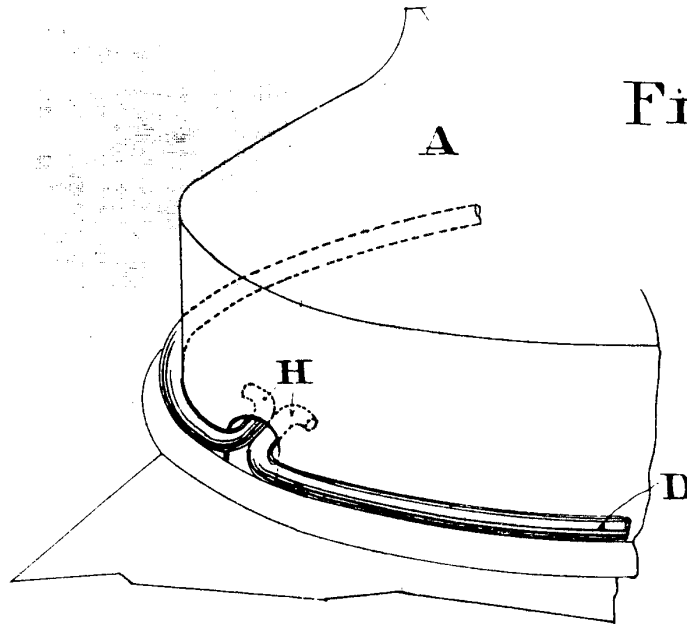


Fig. 2^a

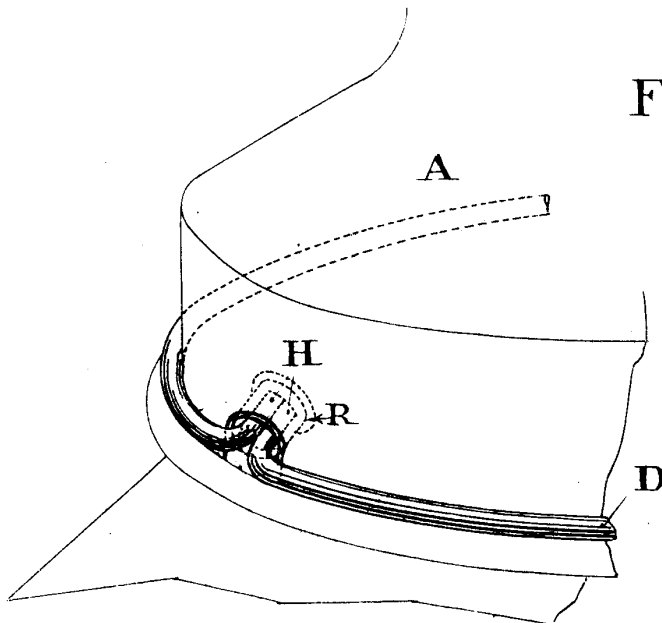


Fig. 3^a

P.A.

Antonio Hernandez